

Expedient núm.: 1600/2024

**Acta de la Mesa de Contratación. Subsanación documentación administrativa.
Revisión ofertas anormalmente bajas.**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. REVISIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.

Reunidos en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, el día 26 de junio de 2024, a las 09:05 horas horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

SERVICIOS DE AFINACIÓN Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE PIANOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.			
<i>Procedimiento: Abierto simplificado abreviado</i>	<i>Tramitación: Ordinaria</i>		<i>Tipo de contrato: servicios</i>
<i>Classificación CPV: 98396000-5 50860000-1</i>	<i>Acepta renovación: Sí</i>	<i>Revisión de precios / fórmula: No</i>	<i>Acepta variantes: No</i>
<i>Presupuesto: 5.200,00 euros</i>	<i>Impuestos: 1.092,00 euros</i>	<i>Total Presupuesto base licitación: 6.292,00 euros</i>	
<i>Valor estimado contrato: 10.400,00 euros</i>	<i>Total 10.400,00 euros</i>		
<i>Fecha inicio ejecución: Desde el día siguiente a su formalización en documento administrativo.</i>	<i>Fecha fin ejecución: DOS años (24 meses)</i>	<i>Duración ejecución: Dos años</i>	<i>Duración máxima: cuatro años</i>
<i>Garantía provisional: No</i>	<i>Garantía definitiva: No</i>	<i>Garantía complementaria: No</i>	



La composición de la mesa es la siguiente:

PRESIDENTE (miembro de la Corporación)	ADRIÁN CABRERA GONZÁLEZ
INTERVENTORA ACCIDENTAL de la Corporación (Vocal)	MARÍA JOSÉ ORTOLÁ BUIGUES
SECRETARIA GENERAL de la Corporación (Vocal)	MARIA EUGENIA HERNÁNDEZ GIL DE TEJADA
TAG DE CONTRATACIÓN (Vocal)	MARIA CONSUELO PEIRÓ DOMENECH
RESPONSABLE DEL CONTRATO (Vocal)	JAVIER SANTACREU CABRERA
SECRETARIA DE MESA	ANA TABERNERO MRALLES

AUSENTE

CONCEJALA (Vocal)	MARIA CARMÉ RONDA ABAD
-------------------	------------------------

El día 20 de junio de 2024 se realizó una Mesa de Contratación en la que se aperturó y revisó la documentación administrativa de las cinco plicas presentadas:

PLICA 1.- Razón Social: ALVEX MUSIC, SL NIF: B98924251

PLICA 2.- Razón Social: Iberpiano Trading S.L. NIF: B73729618

PLICA 3.- Razón Social: Juan Carlos Yeves Moya NIF: 73764579Z

PLICA 4.- Razón Social: CLEMENTE PIANOS, S.L. NIF: B96439765

PLICA 5.- Razón Social: ROGEL MUSIC S.L. NIF: B02857514

Una vez revisada la documentación administrativa, se procedió a la revisión de las ofertas económicas, surgiéndole a la Mesa algunas dudas que debían ser aclaradas en los precios de dos de los licitadores PLICA 3.- Razón Social: Juan Carlos Yeves Moya NIF: 73764579Z y PLICA 5.- Razón Social: ROGEL MUSIC S.L. NIF: B02857514, dándoles un plazo de tres días para subsanar.

PLICA 3.- Razón Social: Juan Carlos Yeves Moya NIF: 73764579Z ha subsanado y ha presentado el precio unitario que resulta de dividir 3110€ (su oferta inicial) entre 26 servicios (dos años), siendo éste de 119,61€ más IVA, misma conclusión a la que ya había llegado la Mesa. Por tanto, la Mesa da por aclarado el importe y acepta su oferta para proseguir con la licitación.

En el caso de la PLICA 5.- Razón Social: ROGEL MUSIC S.L. NIF: B02857514, la Mesa vuelve a revisar la documentación inicial, entre la que se encuentra un presupuesto que en su momento no se tuvo en cuenta ya que lo que se revisó fue la oferta según anexo II de los pliegos de cláusulas administrativas. En dicho presupuesto se desglosan los trabajos y en los que se aprecia claramente que el importe total que presentó de 3120€ era para realizar 26 servicios en dos años siendo cada precio unitario de 120€ más IVA, misma conclusión a la que llegó la Mesa anteriormente.



Por lo tanto la Mesa decide que aún no habiendo realizado la aclaración que se le solicitó, con este presupuesto presentado inicialmente, queda claro que el precio unitario de esta empresa es 120€ más IVA.

Por tanto, siendo aceptadas todas las ofertas, previo a la puntuación total, se procede a revisar que ninguna se encuentre en baja temeraria:

EMPRESA	IMPORTE	VALORACIÓN IMPORTE
ALVEX MUSIC, SL	109	OK
Iberpiano Trading S.L.	90,08	Baja Temeraria
Juan Carlos Yeves Moya	119,61	OK
CLEMENTE PIANOS, S.L.	168	OK
ROGEL MUSIC SL	120	OK

La PLICA 2.- Razón Social: Iberpiano Trading S.L. NIF: B73729618 ha presentado una oferta anormalmente baja. La Mesa decide darle un plazo de 3 días naturales para que justifique dicha baja y volverse a reunir una vez se haya revisado e informado de ella, para continuar con la puntuación final.

El Presidente da por terminada la reunión a las 09:15 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, se redacta Acta que se somete a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

